



**CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
FRANCÉS
Curso 20-21**

La calificación de cada evaluación se llevará a cabo ponderando los diferentes escenarios en los que el alumnado va a demostrar sus capacidades, conocimientos, destrezas y habilidades, observables y evaluables a través de diferentes instrumentos, teniendo como referentes los criterios de evaluación y estándares de aprendizaje, de la siguiente manera:

- Expresión escrita: 4 puntos

En este bloque se tomarán en cuenta todas las pruebas escritas (controles de unidades).

Se hará la media ponderada de todos los resultados.

La nota obtenida representará el 40% de la nota final del trimestre.

- Expresión oral: 2 puntos

Aquí se evaluará la expresión oral.

Cada intervención oral correcta (pronunciación, fluidez, vocabulario, etc.) será valorada. Serán necesarias 20 intervenciones correctas por trimestre para obtener la nota máxima.

Cada negativo por actitud restará una intervención.

Este bloque representará el 20% de la nota final del trimestre.

- Comprensión escrita. 1 punto

En este bloque se evaluará la comprensión escrita a través de la lectura, comprensión, interpretación y valoración de distintos tipos de textos escritos en la lengua extranjera.

Este bloque representará el 10% de la nota final del trimestre.

- Comprensión oral. 1 punto

En este bloque se evaluará la comprensión oral a través de la escucha, comprensión, interpretación y valoración de distintos tipos de textos orales en la lengua extranjera.

Este bloque representará el 10% de la nota final del trimestre.

- Procedimientos; actividades diarias, estudio diario: 2 puntos

Se revisarán regularmente las actividades para hacer en casa, la no realización de la tarea será valorada con -0,1 puntos.
Además, se recogerán las actividades de todo el grupo en 5 ocasiones. La correcta realización de cada trabajo será valorada con 0,2 puntos
Este último bloque representará el 20% de la nota final del trimestre.

Dado que las calificaciones están asociadas a los estándares de aprendizaje y estos a las competencias clave, se contará con registros que facilitarán la obtención de información sobre el nivel competencial adquirido. De este modo, al finalizar el curso escolar, se dispondrá de la evaluación de cada una de las competencias clave. Los resultados se expresarán mediante los siguientes valores: Iniciado (I), Medio (M) y Avanzado (A).

Tras cada evaluación, habrá un examen de recuperación. La fecha de la recuperación será siempre posterior a la entrega de los boletines trimestrales de evaluación.

Al finalizar el tercer trimestre, los alumnos/as suspensos tendrán que recuperar en la prueba extraordinaria de septiembre.

(Si un alumno/a falta a un control o examen, podrá realizar posteriormente dicha prueba, siempre que aporte una justificación a esa falta)